



## **Informe de Seguimiento**

### **Máster Universitario en Ingeniería Ambiental por la Universidad de Sevilla**

La realización del seguimiento de las enseñanzas recoge las directrices adoptadas por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), incorporadas por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA) a través de su Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales.

En el “Procedimiento para el seguimiento de los títulos oficiales (Grado y Máster)” publicado por la Agencia Andaluza del Conocimiento, se recogen las actividades de revisión a realizar por parte de la DEVA para el seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales. El objeto de la revisión de la Información Pública es asegurar que la información publicada sobre las titulaciones es la adecuada para facilitar el conocimiento sobre las mismas por parte de todos los actores interesados y que recoge de forma adecuada la planificación del curso.

Por “información pública” se entiende aquella información pertinente y relevante para los diferentes agentes de interés del sistema universitario, que las universidades deben publicar con regularidad y a la que se puede acceder fácilmente, normalmente a través de Internet.

Durante el mes de junio de 2017 se ha revisado la información pública de la página web del título siguiente, cuya implantación se realizó durante el curso 16/17:

ID ministerio:	4315705
Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Ambiental
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es participante/s	Universidad de Sevilla

Con carácter general la información publicada de este título se ha considerado satisfactoria en los criterios siguientes:

- Se publica memoria.
- Se publican datos identificativos del título.
- Se publica información sobre inserción laboral.
- Se publica información sobre el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones.
- Se publica información previa a la matriculación.
- Se publica perfil recomendado para estudiantes de nuevo ingreso e información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso.
- Se publican requisitos de acceso y criterios de admisión.
- Se publica información sobre sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.
- Se publican competencias.
- Se publica estructura general del plan de estudios.
- Se publica información que debe contener cada una de las asignaturas.



- Se publica información sobre prácticas externas.
- Se publica información sobre trabajo fin de máster.
- Se publica información sobre coordinación docente horizontal y vertical.
- Se publica información sobre los programas de movilidad.
- Se publica información sobre el personal docente e investigador.
- Se publica información sobre materiales disponibles.

Sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora:

- La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:
  - Cronograma de implantación.
  - Procedimiento de adaptación.
  - Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del título.
  - Información sobre apoyo y orientación para los estudiantes matriculados.
  - Datos de oferta y demanda y alumnado matriculado.
  - Información sobre complementos de formación.

Valoración global de la página web:

- La información está actualizada.
- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información.

Recomendaciones de mejora:

En relación al cronograma de implantación, se recomienda aportar más información ya que sólo aparece "plan a extinguir". También falta información sobre complementos de formación: en la web aparece " A la vista de la experiencia adquirida en estos años se ha considerado conveniente contemplar una serie de complementos de formación obligatorios en función de la titulación de acceso así como reestructurar la oferta optativa, dejando los estudios de Máster en Ingeniería Ambiental en 60 ECTS (1 año) en lugar de los 90 ECTS anteriores", pero no se detalla información sobre ello. Se recomienda también aportar más detalles en los distintos apartados de la sección "acceso": incluir más información en "información previa a matriculación", en lugar de sólo un enlace externo, y más información específica a la titulación en "acceso y admisión", por ejemplo, incluyendo los criterios de valoración de méritos y selección.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos Títulos Oficiales de Grado y Máster. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 24 de julio de 2017

**La Comisión de Seguimiento de Ingeniería y Arquitectura**